
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCION N°	
31	/23

Montevideo, 07 de Marzo de 2023

VISTO: la solicitud del Docente Encargado con Funciones de Gestión respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sara Bronee;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista administrativo I de Carrera para la carrera Tecnólogo Informático en la sede Maldonado, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que debido a la cantidad de estudiantes activos de la carrera aumenta directamente la carga de trabajo del cargo de Analista, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 30 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 15.531(pesos uruguayos quince mil quinientos treinta y uno);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ITRCS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la funcionaria, Sara Bronee, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 15.531 (pesos uruguayos quince mil quinientos treinta y uno); mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica